

TÍTULO VI/ADA – EL AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN A EL PÚBLICO ⁷

El aviso de no discriminación de MARC es el siguiente

El Aviso de no discriminación

MARC, INC.

- MARC se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida, participe, se le nieguen los beneficios o se la discrimine por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo, edad, religión, estado de ingresos o competente limitado del inglés en todos y cada uno de los programas, actividades o servicios administrados por la City of USA de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las autoridades de no discriminación relacionadas.
- Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por práctica discriminatoria ilegal puede presentar una queja con MARC.
- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de MARC, y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con **608-223-9100 ext. 12**, (para personas con problemas de audición, por favor utilice el servicio Wisconsin Relay 711): envíe un correo electrónico a sgulvik@marc-inc.org; o visite nuestra oficina administrativa a la dirección **901 Post Road, Madison, WI 53713**. Para obtener más información, visite <https://www.marc-inc.org>
- Una demandante puede presentar una queja directamente con la Administración de Federal de Tránsito por presentado una queja con la Oficina de Derechos Civiles, atención: Coordinador del Programa Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.
- If information is needed in another language, contact **608-223-9100 ext. 12**.
Si se necesita informacion en otro idioma de contacto, **608-223-9100 ext. 12**.
Yog muaj lus qhia ntxiv rau lwm hom lus, hu rau **608-223-9100 ext. 12**.

El aviso de no discriminación MARC se publica en los siguientes lugares:

- Sitio web de la agencia: <https://www.marc-inc.org>
- Áreas públicas de la oficina de la agencia (área común, salas de reuniones públicas, etc.)
- Vehículos interiores

⁷ Las regulaciones del Título VI y ADA requieren la City of USA Informe a los clientes y al público sobre sus derechos bajo el Título VI y las reglamentaciones de la ADA mediante la publicación de un *Aviso de no discriminación*. El aviso público debe incluir:

- Una declaración de no discriminación;
- Información sobre cómo solicitar información adicional sobre las obligaciones del Título VI y ADA de la agencia, incluida información sobre cómo presentar una queja, la ubicación del formulario de queja, etc.
- Información sobre cómo solicitar información del Título VI y ADA en otro idioma, si es necesario.

El *Aviso de no discriminación* debe publicarse en los siguientes lugares: sitio web, áreas públicas de las agencias, oficinas, interiores de vehículos, guías / horarios de pasajeros y complejos de tránsito.